

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 039

CELEBRADA EL 29 DE SETIEMBRE DE 1952



Trigésima novena sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario a las nueve y treinta horas del veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. don Virgilio Chaverri, del señor Rector Lic. don Rodrigo Facio, de los señores Decanos Dra. Gamboa, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Prof. Portuguez, Lic. Coto, Ing. Baudrit, los representantes estudiantiles Carboni y Coto y el Secretario General Prof. Gámez Solano.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones.

ARTICULO 02. El Lic. Don Everardo Gómez, en su carácter de Vice-Rector, procedió a juramentar al Lic. Don Rodrigo Facio como Rector de la Universidad para ejercer esas funciones por un período de tres años a partir de la fecha de su elección por la Asamblea Universitaria, y lo dejó en posesión de su cargo.

El Lic. Rodrigo Facio manifestó que deseaba dejar constancia de su agradecimiento por el alto honor que la Asamblea Universitaria le ha dispensado al designarlo como Rector de la Universidad, ofreciendo servir a la institución con el máximo de su esfuerzo y capacidad para tratar de seguir, con la valiosa colaboración de todos los miembros del Consejo, la brillante senda que trazó el ex-Rector, Lic. Baudrit Solera, Manifiesta asimismo que ha hecho los arreglos necesarios para dedicar a la Institución prácticamente todo su tiempo, con excepción de las dos o tres tardes que le requieren sus funciones en el Banco Central.

ARTICULO 03. El señor Rector procedió a juramentar como Licenciada en Ciencias Sección de Físico-Química, a la señorita Eugenia Peralta Rodríguez; como Ingeniero Civil a don Fernando Beeche Tinoco; como Lic. en Leyes a don Enrique Ocampo Vargas y como Notario al Lic. Don Arturo Volio Guardia.

ARTICULO 04. Leída una comunicación del Prof. don Gil Chaverri solicitando la autorización consiguiente para terminar sus lecciones como Prof. de Química en las Facultades de Ingeniería y Agronomía el quince de octubre con motivo de haber sido favorecido con una beca para realizar estudios y entrenamiento en la teoría y manejo de aparatos modernos empleados en la Química Analítica, beca ésta subvencionada por el Gobierno de los Estados Unidos; el Ing. Baudrit hizo ver que el Prof. Chaverri ha venido trabajando aún en horas extraordinarias para lograr la terminación del curso en la fecha citada, recomendando que se acoja su pedimento. Puesto a

votación el asunto se aprobó la gestión del Ing. Chaverri por unanimidad y en consecuencia se acordó autorizarlo para que termine su curso el quince de octubre.

ARTICULO 05. Para reemplazar, durante el período de su permiso, al profesor don Arnoldo Herrera, la Facultad de Pedagogía presenta la siguiente terna para el nombramiento de Profesor suplente: Profesor César A. Nieto, Cecilia Martínez de Álvarez, María del Carmen Blanco Rodríguez. Indicando la Dra. Gamboa que no se ha determinado si el Prof. Nieto reúne los requisitos que el Estatuto establece para ser designado como suplente, se dispone, nombrarlo en ese carácter si reúne efectivamente tales requisitos, y si no su nombramiento se entenderá como encargado de cátedra.

ARTICULO 06. El Consejo Estudiantil Universitario presenta moción para modificar el artículo setenta y ocho del Estatuto Orgánico de la Universidad, en el sentido de eliminar la prohibición que dicho texto contiene con relación a la reelección de los representantes estudiantiles, sugiriendo que el artículo se lea así:

“Artículo 78. Los representantes de los estudiantes cesarán en sus funciones el día que comience a fungir el nuevo Consejo Estudiantil”.

Acoge para su trámite la moción el representante estudiantil señor Coto Albán, pidiendo a su vez la dispensa de trámites.

El Decano Prof. Monge manifestó que desde que iniciaran conversaciones sobre la posibilidad de esta reforma, se mantuvo con la tesis estudiantil y que la votará favorablemente.

El señor Rector manifestó que a su vez es partidario de la reforma propuesta, y que convendría discutir acerca de si conviene o no prescindir de los trámites que establece el artículo veintinueve del Estatuto.

El representante estudiantil señor Coto abogó por la supresión de trámites ya que es urgente que la reforma entre en vigencia para las elecciones que faltan por realizar en algunas Escuelas.

Los señores Peralta, Baudrit, Monge, Bolaños y Gámez se manifestaron de acuerdo con la reforma y la dispensa de trámites. El Lic. González estuvo de acuerdo con la reforma pero haciendo ver que en su concepto no se veía urgencia ni necesidad en prescindir de los trámites que el Estatuto señala.

Agotada la discusión el señor Rector puso a votación la proposición de reforma al Estatuto, la cual fue aprobada por unanimidad. Acto seguido puso a votación una moción de dispensa de los trámites que el artículo veintinueve del Estatuto señala, la cual fué aprobada contra el voto del Lic. González.

En consecuencia quedó aprobada la reforma, en los términos indicados y se dispuso que entrara a regir desde esta fecha.

ARTICULO 07. Visto el informe del señor Director del Conservatorio, acogido por la Facultad de Bellas Artes en relación con la solicitud de reconocimiento de su diploma de "Licencia Superior del Curso de Piano" que presenta el profesor Carlos Enrique Vargas Méndez, se dispone acogerlo y en consecuencia tenerlo por reconocido en el entendido que le dará los derechos que le otorga en el país de su expedición, los cuales comprobará y hará valer ante las autoridades respectivas. Previamente a consignar la razón del caso, deberá el interesado cubrir los derechos correspondientes.

ARTICULO 08. Conocida una comunicación de la División de Vivienda y Planeamiento de la Organización de los Estados Americanos dando cuenta del funcionamiento del Centro Interamericano Experimental y de Adiestramiento en la Vivienda, del Programa de Cooperación Técnica de dicha organización, y en la que se refiere a las becas que se otorgarán a los profesionales que deseen especializarse en las actividades que el centro desarrolla, se dispone pasar dicha comunicación a conocimiento de las Facultades a que pueda interesar y comunicar a la referida Institución que así se hizo.

ARTICULO 09. Comunica el señor Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, Lic. José Rolz Bennett, que se espera al profesor Carlos Monge Alfaro en su visita para discutir el plan básico mínimo de estudios en la rama de Humanidades durante los días veintidós y veintitrés de octubre. Se dispone acusar recibo de la comunicación y ponerla en conocimiento del Prof. Monge Alfaro para los efectos consiguientes.

ARTICULO 10. El señor presidente Pro-tempore del Consejo Superior Universitario Centroamericano comunica haber recibido copia del acuerdo que se tomó en la sesión plenaria celebrada en la Facultad de Odontología con la presencia de los delegados especialistas nombrados por la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el que se aprueba en principio el proyecto de plan de estudios con las reformas propuestas por la Universidad de El Salvador.

ARTICULO 11. Manifestó el señor Rector que en la mañana había conversado con el diputado Lic. Ortiz Martín y con el Señor Secretario de la Escuela de Ingeniería en relación con la difícil situación planteada por la Asamblea Legislativa al aprobar ésta en segundo debate la reforma a la Ley de Construcciones fuera de los términos del convenio a que llegaron la Asociación Nacional de Constructores y la Facultad de Ingeniería. La impresión es que será muy difícil que la Asamblea no apruebe el proyecto, y por otra parte la situación planteada por los estudiantes de Ingeniería al decretar su huelga es también delicada. Piensa que quizás este aspecto podría solucionarse con una declaratoria de solidaridad de las otras Facultades, volviendo todos a reanudar sus actividades normalmente a pedido del Consejo. Y en cuanto al proyecto que se debate, caso de que fuera aprobado, habría que pensar en gestionar ante el Poder Ejecutivo el veto de esa ley o su modificación futura. Tal vez el Consejo podría gestionar hoy ante la Asamblea Legislativa en ánimo de ver si es posible que se mantenga el acuerdo a que llegaron los constructores y la Facultad.

El representante estudiantil señor Coto manifiesta que el Consejo Estudiantil está ahora reunido para discutir la actitud que deben asumir los estudiantes de todas las Facultades ante esta situación.

El profesor Monge manifestó que efectivamente había que procurar un veto de esa ley si fuera aprobada; pero que las demostraciones estudiantiles quizás fueran preferibles para el caso de que amenazaran un resello la Asamblea.

La Dra. Gamboa hizo ver que el problema para el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de dar un veto es difícil por estar él en la iniciación de sus funciones y tratarse de un veto a un acuerdo de una gran mayoría de la Asamblea. Por eso cree que los estudiantes deben hacer lo que puedan hoy, pero en forma respetuosa y dentro del mayor orden.

El Ing. Baudrit manifestó que si los estudiantes se lanzan a la huelga debieran hacerlo como acto de protesta simplemente por hoy por el fondo del asunto y que el Consejo debe enviar a la Asamblea una nota solicitando la reconsideración de la actitud que han asumido.

El doctor Bolaños manifestó igual opinión que el Ing. Baudrit haciendo ver que la nota del Consejo podría al menos disminuir el número de diputados que han acogido el proyecto.

La Dra. Gamboa manifiesta si no sería inconstitucional esa ley por implicar un nuevo proyecto no consultado a la Universidad.

El señor Rector le contesta que así es, que ese argumento será aducido para buscar el veto de la ley.

El Lic. González manifestó que sería conveniente que apoyaran la gestión que ha de hacer el Consejo, el Colegio de Ingenieros, la Asociación de Estudiantes y la Asociación Nacional de Constructores.

En definitiva se dispuso: Enviar una comunicación a la Asamblea Legislativa solicitándole tratar el proyecto aludido dentro de las normas del convenio a que llegaron la Asociación Nacional de Constructores y la Facultad de Ingeniería, solicitando que al menos se conceda, por implicar el proyecto que se discute, un nuevo proyecto, al trámite de consulta a la Universidad que establece la Constitución Política, tal como se ha hecho en otras oportunidades. El señor Ministro salvó su voto.

ARTICULO 12. Informa el señor rector que a raíz de la Asamblea en que se discutió el asunto relativo a los títulos de la Facultad de Ciencias tanto los químicos como los microbiólogos se le acercaron en ánimo de llegar a algún acuerdo. Considera que el Consejo podría autorizarlo para continuar en esas negociaciones en asocio del señor Decano Lic. Coto a fin de ver si se encuentra al asunto una satisfactoria y pronta solución. Así se dispone.

ARTICULO 13. El señor Rector manifiesta que es conveniente proceder a designar el delegado titular de la Universidad ante el Consejo Superior de Educación tal como se había acordado en sesión anterior. EL Ing. Baudrit propone el nombre del señor Rector, seguro de que sabrá llevar muy bien las funciones de su cargo.

La Dra. Gamboa asimismo manifiesta que el señor Rector podría ejercer esa posición, ya que él representa todos los intereses de la Universidad y podría estar asesorado por los Decanos o profesores que por su conocimiento en esos problemas, podrían ayudarle si fuere del caso.

El Lic. Facio agradeció a ambos sus manifestaciones, agregando que si bien podría tal vez desempeñar el cargo con la ayuda de los Decanos o profesores entendidos en estos asuntos, estimaba preferible que se designara un representante distinto, a quien podría encargársele rendir trimestralmente informes al Consejo sobre las actuaciones del Consejo Superior de Educación y quien en los asuntos que interesaran a la Universidad recibiría, previo estudio de los puntos correspondientes, las ideas directrices del Consejo. Los señores Gámez, Gamboa, Monge o cualquiera otro técnico en esas materias, podría desempeñar el cargo.

La Doctora Gamboa agregó que sería conveniente determinar que el referido delegado, cuando se trata de un asunto de especial trascendencia, antes de dar su opinión traiga el asunto a Consejo para su conocimiento. Se dispuso seguidamente a hacer la designación, en votación secreta. Recibida esta obtuvo nueve votos el profesor don Carlos Monge, dos la doctora Gamboa y dos el profesor Gámez, declarándose electo por consiguiente al profesor Monge y disponiéndose comunicarlo así al Ministerio de Educación. Su nombramiento es por el período legal. Se acordaron asimismo las sugerencias del señor Rector y la Dra. Gamboa, quedando obligado en consecuencia el delegado a rendir informes trimestrales y a consulta previamente la opinión del Consejo cuando la importancia del asunto lo amerite.

ARTICULO 14. El señor Secretario se refirió a las actividades que habrá de realizar la misión cultural a San Antonio de Belén y asimismo a las que habrán de desarrollarse en la Escuela Normal a solicitud de dicho centro de Enseñanza.

ARTICULO 15. El señor Monge sugiere la creación de una galería de Rectores. Su moción se aprueba y se dispone comunicarlo así a la Facultad de Bellas Artes para que presente una reglamentación al Consejo acerca de las discusiones, forma y costo de la obra. Terminó la sesión a las once y media horas.

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 7, folio 365, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.